

"PRODUCCIÓN DE EVENTOS PERSONAS MAYORES AWARDS 2024".

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA Y DESIGNA I.T.S.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6648 / QUILLON,

13 DIC 2024

VISTOS:

- 1. Programación Plan Anual de Compras;
- Ficha Técnica N°363, de fecha 26 de noviembre de 2024;
- Las Bases administrativas especiales y especificaciones técnicas del proyecto denominado "PRODUCCIÓN DE EVENTOS PERSONAS MAYORES AWARDS 2024";
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº316 de fecha 26 de noviembre 2024, emitido por el director de Administración y Finanzas (S);
- Decreto Alcaldicio N°6.434, de fecha 03 de diciembre de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
- 6. Licitación Pública ID 5040-42-L124;
- 7. Acta de apertura electrónica de fecha 10 de diciembre de 2024;
- Acta de evaluación de fecha 10 de diciembre de 2024;
- 9. Resolución Alcaldicia de fecha 10 de diciembre de 2024;
- Decreto Alcaldicio Nº7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
- 11. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
- Decreto Alcaldicio Nº6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto municipal para el año 2025;
- La Ley Nº19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios:
- 14. Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio;
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra como Alcalde de la comuna de Quillón a don Felipe Catalán Venegas;
- 17. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-42-L124, denominada "PRODUCCIÓN DE EVENTOS PERSONAS MAYORES AWARDS 2024".
- Acta de evaluación de fecha 10 de diciembre de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa CENTRO TURISTICO SOL DE QUILLÓN SPA., RUT 77.067.895-1, por un monto de \$2.997.999.- (Dos millones novecientos noventa y siete mil novecientos noventa y nueve pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio indicado en las BAE.



DECRETO:

- 1. ADJUDÍQUESE, licitación pública ID N°5040-42-L124, denominada "PRODUCCIÓN DE EVENTOS PERSONAS MAYORES AWARDS 2024", a la empresa CENTRO TURISTICO SOL DE QUILLÓN SPA., RUT 77.067.895-1, por un monto de \$2.997.999.- (Dos millones novecientos noventa y siete mil novecientos noventa y nueve pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio indicado en las BAE.
- 2. DESIGNESE al funcionario Sr. Matías Sanhueza Valenzuela, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como Inspector Técnico del Servicio de licitación pública ID 5040-42-L124 "PRODUCCIÓN DE EVENTOS PERSONAS MAYORES AWARDS 2024", quien tendrá la función de revisar la ejecución y recepción del servicio y exigir al proveedor las correcciones si fuesen necesarias en la ejecución del evento
- NOTIFIQUESE al funcionario individualizado en el punto anterior, a fin de asumir dicha responsabilidad.
- AUTORÍCESE, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ANDRÉS GAJARDO ÁVILA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

CIPALIDAD

Administrador

Municipal

RNA/jfm DISTRIBUCIÓN

-SECRETARIA MUNICIPAL
-ABASTECIMIENTO

r

SECRETAKIO

ALMISTRO DE I